

	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	
	Derechos de Vía	PÁGINAS	Página 1 de 2

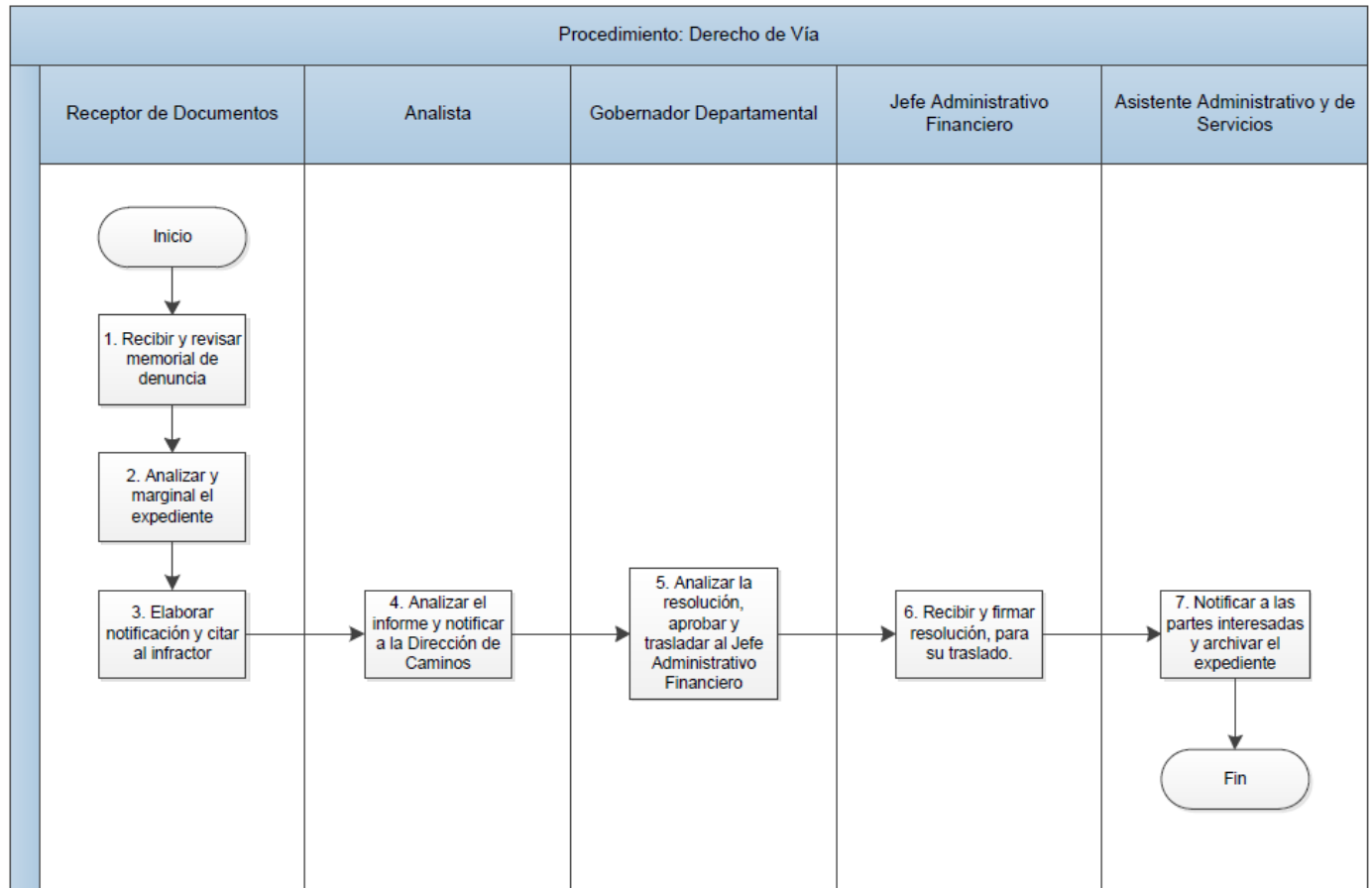
5.0 Descripción del procedimiento:

No.	Descripción de las actividades	Responsable	Documentos elaborados
1	Inicio del procedimiento. Recibir y revisar memorial de denuncia, emitido por la Dirección General de Caminos en la Gobernación Departamental solicitud y/o formato de denuncia de derecho de vía	Receptor de Documentos	Solicitud
2	Recibir, analizar y marginar el expediente	Receptor de Documentos	
3	Elaborar notificación y citar al infractor.	Receptor de Documentos	
5	Recibir y analizar el informe de la municipalidad.	Analista	
	Notificar a la Dirección General de Caminos si procede o no conceder el permiso.	Analista	
7	Recibir y analizar la resolución de aprobación de solicitud.	Gobernador Departamental	
8	Firmar y trasladar resolución a Jefe Administrativo Financiero.	Gobernador Departamental	
9	Recibir y firmar resolución legalizando la firma del Gobernador Departamental.	Jefe Administrativo Financiero	
10	Recibir resolución y notificar a las partes interesadas del resultado de las gestiones realizadas	Asistente Administrativo y de Servicios	
11	Archivar expediente	Asistente Administrativo y de Servicios	
12	Fin del procedimiento		

Elaborado por:	Revisado y validado por:
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023

	Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021	CÓDIGO	
	Derechos de Vía	PÁGINAS	Página 2 de 2

6.0 Flujograma del procedimiento:



Elaborado por:	Revisado y validado por:
Fecha: junio 2023	Fecha: junio 2023